



Universidad Nacional de Córdoba

-- 2024 --

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga del Personal docente Interino por vencimientos de titularidad desde el 01/01/2024 al 29/02/24 EX-2023-00233192- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

Los vencimientos de titularidad del personal docente de esta Casa de Estudios, que motivan las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de la designación interina del personal docente hasta tanto se resuelvan las solicitudes declaradas en el expediente de referencia.

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado ut supra.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de interinos al personal docente en el dictado de horas cátedra que se detallan en el Anexo I, desde el 01/01/2024 hasta el 29/02/2024 o hasta tanto se recaigan las resoluciones de titularizaciones.

Art.2º.- Prorrogar la designación con carácter de interinos al personal docente en el dictado de horas cátedra que se detallan en el Anexo II, desde el 01/01/2024 hasta el 29/02/2024 o hasta tanto se recaigan las resoluciones de titularizaciones.

Art.3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.4º.- El personal docente mencionado en los Anexos I y II deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.5º.- Protocolicese, comuníquese y publíquese.